



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 18 de Febrero de 2014.
CUDAP: 0044055/2013

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por la Srta. Laura Andrea AYDUH, D.N.I. N° 33.389.047; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 002/01.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 002/01.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencias directas a la Srta. Laura Andrea AYDUH, D.N.I. N° 33.389.047, en las asignaturas cursadas en la Universidad de Sao Paulo, Brasil, según el siguiente Plan:

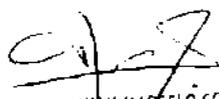
ASIGNATURA DE LA UNIV. SAO PAULO	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA/MÓDULO DE LA FCA-UNC	CALIFICACIÓN
Sistemas Agroflorestais Diversificados	8,9 (ocho puntos con nueve centésimos)	Arboricultura	7 (siete)
Fruticultura	6,5 (seis puntos con cinco centésimos)		
Olericultura, Floricultura e Paisagismo	7,2 (siete puntos con dos centésimos)	Sistemas de Producción de Cultivos Intensivos	7 (siete)

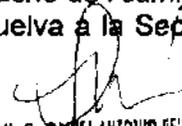
ARTICULO 2°: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTICULO 3°: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 002/01.

ARTICULO 4°: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 5°: Notifíquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARÍA GENERAL
de Organización y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO FEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

041

